

EXCMO SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, D. GABINO DE LORENZO

Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo, Concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Oviedo, acude ante Ud. y

EXPONE:

Ayer domingo 21 de marzo se celebró el Día Internacional de la Lucha contra el Racismo y la Xenofobia ante la práctica e incomprensible indiferencia del Ayuntamiento de Oviedo. Esta jornada, instaurada por las Naciones Unidas en 1966 (inicialmente como conmemoración de la resistencia contra el apartheid en Sudáfrica), debe motivar la reflexión de todas las administraciones públicas sobre las actuaciones que pueden y deben llevar a cabo para promover la interculturalidad y la ciudadanía universal, y para garantizar los derechos de todas las personas independientemente de su raza, etnia o nacionalidad.

Cada día se hace más patente que las administraciones públicas deben actuar ante el fenómeno de la inmigración con el objetivo de que este proceso se desarrolle de la forma más beneficiosa tanto para el colectivo de ciudadanos extranjeros como para la sociedad de acogida. La inmigración se ha convertido en un factor clave en el devenir social de nuestro país y nuestra ciudad, que en la actualidad cuenta con en torno a 8.000 extranjeros empadronados y no menos de 10.000 residentes en el municipio. Por ello, las políticas municipales deben incluir acciones de alcance en materia de integración social del colectivo inmigrante, para lo que es preciso un mayor compromiso presupuestario, de forma que se invierta la tendencia de los presupuestos para 2004, en los que la Concejalía de Inmigración ha visto reducido su ya escaso presupuesto en un 9,59% respecto 2003, alcanzando la exigua cantidad de 77.530,42 euros, es decir, un 0,043% del presupuesto municipal.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Oviedo debe proceder a la puesta en marcha de un Plan Integral de Atención al Inmigrante que permita coordinar a los diferentes departamentos de la administración municipal para desarrollar una serie de medidas que garanticen los derechos de los inmigrantes en nuestro concejo y promuevan la convivencia, el respeto a la diversidad y la interculturalidad en Oviedo.

Este Plan Integral de Atención al Inmigrante debe incluir acciones en aspectos en los que la población inmigrante padece especiales limitaciones para acceder a derechos sociales básicos. Algunos de los objetivos principales deberían ser promover el respeto de sus derechos como trabajadores, facilitar el acceso a la vivienda en condiciones dignas y combatir el hacinamiento que habitualmente padece gran parte de la comunidad inmigrante, o posibilitar el aprendizaje de la lengua española a aquellos inmigrantes que lo precisen. Dentro

de este Plan Integral, además, se deberían reforzar las acciones de información, orientación y asesoramiento que viene desarrollando la Oficina Municipal de Atención al Inmigrante.

Así mismo, el Ayuntamiento de Oviedo debe articular medidas de mayor alcance en la concienciación y sensibilización ciudadana en el respeto a la diversidad y la promoción de Oviedo como municipio hospitalario ante el fenómeno de la inmigración, con actividades como declaraciones institucionales, campañas cívicas, o iniciativas dirigidas a la población infantil y juvenil de educación para la interculturalidad, y contra el racismo y la xenofobia.

Igualmente, el Ayuntamiento debe habilitar un espacio permanente de diálogo y colaboración de la administración local con las asociaciones formadas por inmigrantes o que trabajan por los derechos de los inmigrantes. Para ello se debe constituir, como Consejo Sectorial Municipal, un Foro Local por la Interculturalidad que pueda orientar y asesorar al Ayuntamiento en las políticas de apoyo al colectivo inmigrante.

Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo
Concejal del Grupo Socialista